



# RESOLUCIÓN CS N° 402/17

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400  
Tel. 54-0387-4255421  
Fax: 54-0387-4255499  
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 28 SEP 2017

Expediente N° 8012/05.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución CD-EXA N° 331/17 a través de la cual solicita a este Cuerpo, en el marco de la Resolución CS N° 428/15, la designación del Prof. Eusebio Atanacio MENDEZ en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva de la asignatura PROGRAMACIÓN NUMÉRICA – Carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas (Plan 2010) de Sede Regional Orán, y

### CONSIDERANDO:

Que el Prof. MENDEZ revista como docente de la asignatura CÁLCULO NUMÉRICO – Carrera de Computador Universitario de Sede Regional Orán, extinguida a partir del 2010; resultando la asignatura PROGRAMACIÓN NUMÉRICA su equivalente correspondiente a la Carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas.

Que este Cuerpo, mediante Resolución N° 428/15, resolvió: *“Establecer que los docentes regulares designados en asignaturas de planes de estudios que se extingan o modifiquen, deberán ser redesignados en la asignatura equivalente o afín del nuevo Plan de Estudios, por el plazo que reste de su designación original y en idénticas condiciones.”*

Que el presente caso no presenta objeciones, por cuanto se enmarca en lo establecido por Resolución N° 428/15.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 218/17,

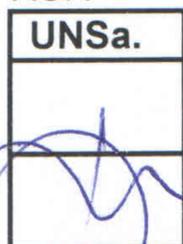
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su 14° Sesión Ordinaria del 28 de setiembre de 2017)

### RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dejar establecido que, a partir de la fecha y en el marco de lo establecido por la Resolución CS N° 428/15, la designación del **Prof. Eusebio Atanacio MENDEZ, DNI N° 14.170.197**, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva, realizado por Resolución CS N° 566/11, corresponde a la asignatura PROGRAMACIÓN NUMÉRICA – Carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas (Plan 2010) de Sede Regional Orán, con dependencia académica de la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, por el plazo que reste de su designación original y en idéntica condiciones.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Prof. Méndez, Sede Regional Orán y Dirección General de Personal. Cumplido, siga a la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR



Lic. **CLAUDIO ROMÁN MAZA**  
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

**ING. EDGARDO LING SHAM**  
VICERRECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA